MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°005-2017-A-MDLP

La Perla, 02 de Enero de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N°247-2016/GAF-MDLP del 02 de Enero de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto al **"Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada"**, designado mediante la Resolución de Alcaldía N°618-2015-ALC/MDLP de fecha 27 de Octubre de 2015 y modificado su conformación con la Resolución de Alcaldía N°450-2016-A-MDLP de fecha 16 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30137 – Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, precisa que mediante Decreto Supremo se aprobará su reglamento; en tal sentido, mediante Decreto Supremo N°021-2014-JUS del 15 de Febrero de 2014, se aprobó el citado reglamento, en cuyo Artículo 4°, señala que cada pliego contará con un "Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°618-2015-ALC/MDLP de fecha 27 de Octubre de 2015, Artículo Primero, se designó al citado "Comité", conformado de acuerdo al Artículo 5° del Decreto Supremo N°01-2014-JUS, el cual fuera modificado con la Resolución de Alcaldía N°450-2016-A-MDLP de fecha 16 de Noviembre de 2016;

Que, con la Ordenanza N°017-2016-MDLP de fecha 05 de Diciembre de 2016, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, el Informe N°247-2016/GAF-MDLP de fecha 02 de Enero de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita consignar con la nueva nomenclatura a las unidades orgánicas, las cuales conforman el mencionado "Comité", por lo que es pertinente modificar la Resolución de Alcaldía N°618-2015-ALC/MDLP y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°450-2016-A-MDLP;

Estando a las consideraciones expuestas, con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20°de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°618-2015-ALC/MDLP del 27 de Octubre de 2015, quedando redactado de la manera siguiente:

(...) **"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como integrantes del **"Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada"**, a los servidores siguientes:

1. **Sr. Víctor Manuel Cárdenas Risco,** Gerente de Administración y Finanzas, quien lo Presidirá.
2. **Abog. Andrea Torres Castillo,** representante de Secretaría General.
3. **Abog. Abandio David Navarro Oré,** Procurador Público Municipal.
4. **Sr. Jesús Chirinos Berrocal,** Gerente de Planificación y Presupuesto.
5. **CPC. Gustavo Castillo Rodríguez,** representante designado por el Titular del Pliego." (...)

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N°618-2015-ALC/MDLP del 27 de Octubre de 2015, que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°450-2016-A-MDLP del 16 de Noviembre de 2016 y toda aquella disposición de igual clase que sea contraria a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe) y el portal del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL